



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS O
RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS
NÚM. PEOR-CPJ-02-2022

Por medio de la presente, el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, en virtud del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) y los términos de referencia del proceso de excepción por obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos núm. PEOR-CPJ-02-2022, llevado a cabo para la contratación de abogado especialista en sistemas de integridad pública, procesos de reformas, contrataciones públicas, ética y transparencia, cómo se detalla a continuación:

Resolución número uno (1):

ADJUDICA el proceso de excepción por obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos, PEOR-CPJ-02-2022, para la contratación de abogado especialista en sistemas de integridad pública, procesos de reformas, contrataciones públicas, ética y transparencia, de la siguiente manera:

Oferente	Cant.	Descripción	Precio	Precio Total con impuestos	Condiciones
Xenia Altagracia García Cordero RNC/CÉDULA 001-0723337-1	1	Contratación de abogado especialista en sistemas de integridad pública, procesos de reformas, contrataciones públicas, ética y transparencia	RD\$2,000,000.00	RD\$2,360,000.00	Entrega: El consultor deberá entregar un informe por cada producto ante la Dirección General de Administración y Carrera Judicial (DGACJ), conforme los productos enumerados en el apartado 5 y el nivel de avance en relación con el cronograma establecido al efecto por el Consultor en su propuesta. Dicho informe fungirá como soporte para la ejecución de los pagos. Pago: El Consejo del Poder Judicial pagará al consultor la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL



					<p>PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$250.000.00) por cada producto, ITBIS no incluidos, comprometiéndose este último al pago de cualquier suma de dinero que por concepto de impuestos sea necesario, contra entrega de productos según cronograma de actividades.</p> <p>Tiempo de ejecución: Los trabajos tendrán una duración de ocho (8) meses, a partir de la firma del contrato.</p>
--	--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Resolución número dos (2):

ORDENA, a la Gerencia de Compras, la notificación de los resultados al oferente Xenia Altigracia García Cordero, adjudicado en el procedimiento de excepción por obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos, PEOR-CPJ-02-2022, para la contratación de abogado especialista en sistemas de integridad pública, procesos de reformas, contrataciones públicas, ética y transparencia.

En ese mismo sentido, informamos que disponen de cinco (5) días para la entrega de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras